FECHA: 21/05/2021

EXPEDIENTE Nº: 1347/2009

ID TÍTULO: 2500905

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Camilo José Cela
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	• Facultad de Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Con la presente modificación se procede a solicitar la modalidad semipresencial. Para esta modificación descrita los puntos a modificar, en concreto, son: 2. justificación, 5. planificación de las enseñanzas, 6.1 profesorado y 10. calendario de implantación. Así mismo, se proceden a actualizar los siguientes puntos: 4.1 sistemas de información previo, 4.3 apoyo a estudiantes, 6.2 Otros recursos humanos, 7 recursos materiales y servicios y 9 sistema interno de garantía de calidad.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se procede, para la solicitud de esta modificación, a consignar las plazas de la modalidad semipresencial que se solicita.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Con la presente modificación se procede a solicitar la modalidad semipresencial. Para esta modificación descrita los puntos a modificar, en concreto, son: 2. justificación, 5. planificación de las enseñanzas, 6.1 profesorado y 10. calendario de implantación. Así mismo, se proceden a actualizar los siguientes puntos: 4.1 sistemas de información previo, 4.3 apoyo a estudiantes, 6.2 Otros recursos humanos, 7 recursos materiales y servicios y 9 sistema interno de garantía de calidad.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se procede a la actualización de la información descrita.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se procede a la actualización de la información descrita.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se procede a la actualización de la información descrita para la inclusión de la modalidad semipresencial que se solicita.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se procede a la actualización de la información descrita para la inclusión de la modalidad semipresencial que se solicita.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se procede a la actualización de la información descrita para la inclusión de la modalidad semipresencial que se solicita.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se procede a la actualización de la información descrita para la inclusión de la modalidad semipresencial que se solicita.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se procede a incluir la información de los perfiles. Así mismo, se procede a la actualización de la información.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se procede a la actualización de la información descrita.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se procede a la actualización de la información descrita.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se procede a la actualización de la URL.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se procede a su modificación con el fin de incluir la previsión de implantación de la modificación presentada que estará supeditada a la autorización correspondiente.

Madrid, a 21/05/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

Federico Morán Abad